tener por incoado expediente de declaración de manumento, como bien de interés cultural, a favor de la Plaza de Toros de Granada.

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General.

HA ACORDADO:

- 1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Plaza de Toros de Granada, cuya descripción y delimitación figura en el anexo a lo presente disposición.
- 2°. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- 3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Granada que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.
- 4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1989. – El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Obra del año 1928, del arquitecto Angel Casas, la plaza de Toros, conocida también con el nombre de «Plaza Nueva de Toros», vino a sustituir a la edificada en 1879 y que había sido destruida por un incendio.

Se trata de un bello edificio construido en ladrillo, y con una disposición de huecos austera y proporcionada a la escala del inmueble. En el coso taurino, una cubierta ligera se sostiene con unas columnas de fundición formando el cierre visual y funcional de ese espacio de grandes proporciones. Las zonas interiores, bajo las gradas, delimitan los espacios sirvientes de una calidad arquitectónica poco usual.

La plaza, de volumetría rotunda y de escala importante, fue proyectada para ser vista, rememorando como ocurre en estos casos, la visión del Coliseo, como tipología ejemplar de un espectáculo de masas como es la fiesta de los toros. No es una estructura edilicia cerrada al exterior, como ocurre en otras plazas encajadas en una trama densa y poco regular, por el contrario, se trata de un immueble abierto al espacio circundante y construido mucho antes de que Granada alcanzara una densidad tan importante en esa zona.

DELIMITACION DE LA ZONA AFECTADA

El límite del entorno que se configura a efectos de su incoación como Bien de Interés Cultural está farmado por las calles Doctor Oloritz, Doctor Marañón, Doctor Mesa Moles, y Doctor Azpitarte, tomadas todas ellas por su eje vial.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, de lo Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivos de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación y baja realizados.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985, regula el funcionamiento

del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo o bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 97 de 5 de diciembre de 1989, así como el cambio de denominación y baja realizado en el mencionado Registro.

- 3.836 CLUB AEROMODELISMO MALAGA MALAGA
- 3.837 PERA CICLOTURISTA HONTILLANA HONTILLA (CORDOBA)
- 3.838 S.D. DE CAZA LOS ESPECIALES ALGECIRAS (CADIZ)
- 3.839 C.D. CHUCENA CHUCENA (HUELVA)
- 3.840 S.D. PESCADORES CON CAÑA DE HINOJOSA DEL DUQUE HINOJOSA DEL DUQUE (CORDORA)
- 3.841 C.D. DE SORDOS DE MALAGA MALAGA
- 3.842 SD. COLUMBICULTORA PUERTO DE LA TORRE PUERTO DE LA TORRE (MALAGA)
- 3.843 CLUB DE TIRO EL TENDERETE JAEN
- 3.844 A.D. LA ESTRELLA-MACAEL MACAEL (ALMERIA)
- 3.845 ATLETICO HACAEL, C.P. HACAEL (ALHERIA)
- 3.846 UNION CICLISTA URSAGNENSE OSUNA (SEVILLA)
- 3.847 A.D. AMIGOS DE MURILLO SEVILLA
- 3.848 CLUB BALONMANO ROCHELAMBERT SEVILLA
- 3.849 A.D. DE TIRO EL MUELLE MIVAR (GRAHADA)
- 3.850 CLUB FRATER DEPORTE PARA HINUSVALIDOS CORDOBA
- 3.851 CLUB BALONCESTO LINENSE LA LINEA (CADIZ)
- 3.852 SDAD. CAZADORES LA PAZ GRANADA
- 3.853 ASOC. DEP. EL PICACHO SANLUCAR BARRAMEDA (CADIZ)
- 3.854 CLUB VUELO LIBRE ANDALUS HUELVA
- 3.855 CLUB PESCA DEP. RIO PIEDRAS LEPE (HUELVA)
- 3.856 CLUB ONUBENSE DE ATLETISMO NUELVA
- 3.857 CLUB AJEDREZ COIN COIN (HALACA)
- 3.858 CLUB CARRERO, PUTBOL SALA GRANADA
- 3.859 A.D. SAFA-BLANCA PALOMA SEVILLA
- 3.860 C.D. SAFA CAMINO SEVILLA
- 3.861 SAN BENITO, C.P. JEREZ (CADIZ)
- 3.862 CLUB ARQUERO CHIGLANA CHICLANA (CADIZ)
- 3.863 A.D. SANTA ISABEL-ANDARAX ALMERIA
- 3.864 A.D. BALONMANO JAEN JAEN
- 3.865 CLUB DE PETANCA DE EL EJILO EL EJIDO (ALMERIA)
- 3:866 PERA DEP. CAZADORES LA BUENA AMISTAD EL TORNO (CADIZ)
- 3.867 ASOC. BALONCESTO BENALMADI NA ARROYO DE LA NIEL (MALAGA)
- 3.868 CLUB F.S. ESTRUCTURAS MOYA ALMERIA
- 3.869 CLUB MALAGA TENIS DE MESA MALAGA
- 3.870 HOTO CLUB BAENENSE BAENA (CORDOBA)
- 3.871 CLUB CÍCLISTA LA BICI SEVILLA
- 3.872 CLUB-CICLO TRIANA SEVILLA
- 3.873 CLUB BALONMANO LOS PALACIOS LOS PALACIOS (SEVILLA)
- 3.874 SDAD. CAZADORES VIRGEN DE TICES OHANES (ALMERIA)
- 3.875 CLUB POLIDEPORTIVO PECHINA PECHINA (ALMERIA)
- 3.876 CLUB DE FISICOCULTURISMO JEREZ JEREZ (CADIZ)
- 3.877 PERA MALAGUISTA DE TENIS DE MESA MALAGA
 3.878 A.D. SAN ESTANISLAO COLEGIO MALAGA
- 3.879 CLUB AJEDREZ PRIEGO PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
- 3.880 JAEN CLUB BALONCESTO JAEN
- 3.881 C.D. CITIUS CORDOBA
- 3.882 A.D. RADIKAL ROQUETAS DE MAR (ALHERIA)
- 3.883 CLUB CICLISTA BADOLATOSA BADOLATOSA (SEVILLA)
- 3.884 GRUPO ACTIVIDADES ESPELEOLOGICAS DE MOTRIL MOTRIL (GRANADA)
- 3.885 CLUB PESCADORES DE LA AMISTAD TORRE DEL JORO SEVILLA
- 3.886 CLUB AJEDRECISTA LOS QUINTEROS SEVILLA
- 3.887 CLUB ONUBENSE DE PIRAGUISHO HUELVA
- 3.888 S.D. EL PIRATA ESTEPONA (MALAGA)
- 3.889 A.D. CASA DE AJEDREZ LOS ARTESANOS ALGECIRAS (CADIZ)
- 3.890 CLUB PARACAIDISMO DEP. COSTA DEL SOL MALACA
- 3.891 LOS LEBREROS C.D. ALOMARTES-ILLORA (GRANADA)
- 3.892 ASOC. DE KARATE SHOTOKAN BENALMADENA ARROYO DE LA HIEL (MALAGA)
- 3.893 CLUB BALONCESTO ADRA ADRA (ALMERIA)
- 3.894 CLUB PETANCA DE AGUADULCE AGUADULCE (ALMERIA)
- 3.895 A.D. CENTRO ASISTENCIA MINUSVALIDOS FISICOS DE POZOBLANCO

POZOBLANCO (CORDOBA)

- 3.896 A.D. ANDALUCIA VIVA CORDOBA
- 3.897 CLUB BALONCESTO MARISTAS DE MALAGA MALAGA

3.898	CLUB DE ESCRIMA MAESTRO ENRIQUE CATALAN - SANLUCAR BARRAME
(CADIZ)	
3.899	BILLAR CLUB ALEJANDRO HUÑOZ - SEVILLA
3.900	C.D. SALLIVER - FUENGIRDLA (MALAGA)
3.901	ASOC. ATLETAS VETERANOS DE ALMERIA - ALMERIA
3.902	S.D. DE CAZA DE FUENSANTA DE MARTOS - FUENSANTA DE MARTOS (JAEN)
3.903	CLUB DE PESCA FATIMA - CORDOBA
3.904	CLUB PETANCA CAROLINA - LA CAROLINA (JAEN)
3.905	CLUB NAUTICO TARIFA - TARIFA (CADIZ)
3.906	CLUB HIPICO Y POLIDEPORTIVO DE ALMERIA - ALMERIA
3.907	MOTO CLUB CARTAYA - CARTAYA (HUELVA)
3.908	CLUB TENIS MESA MOTRIL - MOTRIL (CRANADA)
3.909	CLUB DE PATINAJE ROLL-TRON - DOS HERMANAS (SEVILLA)
3.910	C.D. HUELVA 2.000 - HUELVA
3.911	C.D. MECA - HORON (SEVILLA)
	CLUB ATLETISHO CHAPIN JEREZ - JEREZ (CADIZ)
3.913	A.D. PAÑO CABEZAS - JAUJA (CORDOBA)
-7	A.D. LA SALLE CHICLANA - CHICLANA (CADIZ)

CLUB TENIS PITAMO-BELLAVISTA - SEVILLA

HOTO CLUB GUCENA HUÑOZ - SAN JUAN AZNALFARACHE (SEVILLA)

CAMBIO DE DEMONINACION

El C.D. CORDON'S BOYS-ESPUMOSOS MIZA, inscrito con el nº 1.609 de la localidad de Almería, pasa a denominarse C.D. MACOMA ANDREO.

El CLUB BALONCESTO LINARES de la localidad de Linares (JAEN), inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas con el nº 61, causa baja en el

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairác.

5. Anuncios

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de los obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 13 de diciembre de 1989, de los contratos que a continuación se relacionan:

Fuerte del Rey. Remodelación en el C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» a la empresa Bibián Moreno Messía en la cantidad de 12.244.219 pesetas.

Jaén, 13 de diciembre de 1989. – El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

> RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de las obras que se indicon.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública los adjudicociones definitivas de obras de 15 de diciembre de 1989, de los contratos que a continuación se relacionan:

Jaén. Construcción de 8 unidades en el I.F.P. «El Valle» a la empresa Construcciones Mayca, S.A. en la cantidad de 34.260.736 pesetas.

Jaén, 15 de diciembre de 1989. - El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

)

ANUNCIO sobre adjudicaciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1989, aprobá la adjudicoción definitiva de las Obras de Rehabilitación del Mercado Municipol de Triana.

Detalle de la adjudicación:

Adjudicatorio: Edhinor S.A.-Andobras S.A. (En U.T.E.). Importe de ejecución por contrata: 536.240.466 ptas. Importe de adjudicación: 480.364.209 ptas.

Baja obtenida: 10,42%.

Fianza definitiva: 21.449.619 ptos.

Financiación: Consejerías de Obras Públicas y Transportes, Fomento y Trabajo, y Cultura de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Convenio aprobado por este Ayuntamiento el 29 de junio de 1988.

Modalidad de adjudicación: Subasta Pública con admisión previa.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 20 de diciembre de 1989. – El Secretario General, Juan Antonio Campora Gamarra.

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1666/89).

Don Juan Peña Santiago, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén), hace saber:

Que aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año en curso, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir lo subasta de las Obras de Urbanización del Cauce del Río de la Virgen 1º fase en Fuensanta de Martos, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este onuncio en el Boletín Oficiol de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las Obras de Urbanización 1º fase del Cauce del Río de lo Virgen con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Juan V. López Maestro y D. Jesús Rincón González. Tipo: 25.990.916 pesetas. Mejorado a la baja.

Duración del contrato: desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las Obras se ejecutarán en el plazo de veinticuatro semanas, según proyecto técnico.

Pago: Con cargo a la partida del Presupuesto Unico para 1989. Fianza pravisional y definitiva: Fianza Provisional. 519.818 pesetas. Fianza Definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los horas de nueve a catorce, de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el